

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

AMPLIACIÓN

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **LUNES 03.12.18 A LAS 9,00H.**, en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 6	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

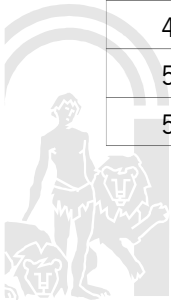
Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
44 (Suplente)	DEL CASTILLO GÁLVEZ	LUCÍA MARÍA	GENERAL

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
31	NARBONA LUQUE	CARMEN	GENERAL
38	DE LA TORRE MARÍN	MARTIRIO	GENERAL
42	MARTÍN MARTÍN	MARÍA JOSÉ	GENERAL
51	BARO DOMÍNGUEZ	YOLANDA	GENERAL
55	MELLADO LARA	NATIVIDAD	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ860RWJOCNT/QuqGJQPb5LcRmB	Fecha	29/11/2018
Firmado Por	CLAUDIO JOAQUIN BONILLA TOYOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



67	RAMÍREZ BARROSO	MARÍA VICTORIA	GENERAL
90	LEÓN SÁNCHEZ	ISABEL	GENERAL
103	RUIZ VILLALOBOS	MARISOL	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL
Claudio Joaquín Bonilla Toyos



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ860RWJOCNT/QuqGJQPbSlCrmB	Fecha	29/11/2018
Firmado Por	CLAUDIO JOAQUIN BONILLA TOYOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

